INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6282/2017

"Adquisición de Muebles de Oficina"

Asunción, 06 de diciembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 6282/2017 "Adquisición de Muebles de Oficina" con ID N° 338.486 según el siguiente detalle:

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Evaluación de las Ofertas será realizada por el jefe de la Unidad Solicitante:

Lic. Gustavo Quiroga – Jefe del Departamento de Tecnología Informática

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 162/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	Descripción	Moneda	Monto total de la Oferta
1	**CLASSIC MOBLES S.A.**	Guaraníes	Gs. 131.930.00.- Oferta Total
2	**COEXMA S.R.L.**	Guaraníes	Gs. 53.150.000.- Oferta Parcial – cotiza ítem 1 y 2
3	**SAMAN S.A.**	Guaraníes	Gs. 160.287.000.- Oferta Total

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas indica que los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CLASSIC MOBLES S.A.	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple*	Cumple*	Cumple*

* La firma **CLASSIC MOBLES S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1479644, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
* La firma **COEXMA S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1479547, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
* La firma **SAMAN S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1479986, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose lo siguiente:

- La Sra. Maria Emilia Osorio de Torres, con C.I. Nº 1.138.024, directivo de la firma CLASICC MOBLES S.A. se encuentra registrada en la Base de Datos del Sistema SINARH del Ministerio de Hacienda, sin embargo los registros tiene fecha de baja, por lo tanto ya no forma parte de la Función Pública.

- El Sr. Christian Roberto Hume Noguera, con C.I. Nº 1.712.436, directivo de la firma SAMAN S.A. se encuentra registrado en la Base de Datos del Sistema SINARH del Ministerio de Hacienda, sin embargo los registros tiene fecha de baja, por lo tanto ya no forma parte de la Función Pública.

- Los demás Representantes Legales, Socios y Directivos no se encuentran registrados en dicho sistema. Se adjunta Memo DTE/DTI/173/2017 con las respuestas correspondientes.

Por lo tanto las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

2. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	CLASSIC MOBLES S.A.	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple*	Cumple*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple*	No Cumple	Cumple*

* La firma **CLASSIC MOBLES S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1479644, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

* La firma **COEXMA S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1479547, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
* La firma **SAMAN S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1479986, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

2. 1Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la Firma **COEXMA S.R.L.,** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Transmisión de FAX N° DCP/DCO/334/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017, recibida en fecha 05 de Diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma **COEXMA S.R.L.** la presentación de los documentos indicados en el siguiente cuadro:

CONSULTAS
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante del pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/2013.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **COEXMA S.R.L.** a través de la nota de fecha 06 de Diciembre de 2017, ha presentado los documentos detallados en el siguiente cuadro:

RESPUESTA
Presento: Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), pero emitida el 05 de Diciembre de 2017, seis (6) días posteriores de la apertura de las ofertas.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **COEXMA S.R.L.** No ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Por lo expuesto, dicha firma queda descalificada para este llamado. Se adjunta además el Anexo A-1 que contiene los antecedentes del caso.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio ofertado por las firmas participantes

Ítem	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 34.899.067
1	CLASSIC MOBLES S.A.	34.010.000	-2,55 %
	SAMAN S.A.	47.880.000	37,20 %

Ítem	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 89.080.800
2	CLASSIC MOBLES S.A.	87.600.000	-1,66 %
	SAMAN S.A.	101.220.000	13,63 %

Ítem	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 8.640.000
3	CLASSIC MOBLES S.A.	8.160.000	-5,56 %
	SAMAN S.A.	9.072.000	5,00 %

Ítem	Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.200.000
4	SAMAN S.A.	2.115.000	-3,86 %
	CLASSIC MOBLES S.A.	2.160.000	-1,82 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplico el margen de preferencia porque ninguno de los oferentes presento el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firmas **CLASSIC MOBLES S.A. y SAMAN S.A.**, ubicadas como las ofertas mejor posicionadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (d) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el anexo "E", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CLASSIC MOBLES S.A.
Anexo E - I. d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - III. b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	SI	.....	CUMPLE(SIPE)

Anexo E - III. c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SI		CUMPLE (SIPE)
Anexo E - III. f)	Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. a)	Formulario Nº 1 - Información del Oferente	SI	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SAMAN S.A.
Anexo E - I. d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	SI	.....	CUMPLE(SIPE)
Anexo E - III. b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	SI	.....	CUMPLE(SIPE)
Anexo E - III. c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SI		CUMPLE (SIPE)

Anexo E - III. f)	Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente	SI	.....	CUMPLE(SIPE)
Anexo E - V. a)	Formulario Nº 1 - Información del Oferente	SI	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAMAN S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CLASSIC MOBLES S.A.
Anexo B Numeral 18 Inc e) "Experiencia" El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas por ANDE, Entes Públicos y/o Privados acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	**Numeral V, inc c);** Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores	Presentó	----------	CUMPLE

	finiquitados y/o Facturaciones expedidas.			

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (ANEXO E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SAMAN S.A.
Anexo B Numeral 18 Inc e) "Experiencia" El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas por ANDE, Entes Públicos y/o Privados acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	**Numeral V, inc c);** Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Presentó	----------	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **SAMAN S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas **CLASSIC MOBLES S.A. y SAMAN S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Ítem	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente:	Especificación Requerida
1	Especificaciones Técnicas (Ver Estudio Técnico)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	----	CLASSIC MOBLES S.A.	Cumple
2	Especificaciones Técnicas (Ver Estudio Técnico)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	----	CLASSIC MOBLES S.A.	Cumple
3	Especificaciones Técnicas (Ver Estudio Técnico)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	----	CLASSIC MOBLES S.A.	Cumple
4	Especificaciones Técnicas (Ver Estudio Técnico)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	----	SAMAN S.A.	**No Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a especificaciones técnicas requeridas en las bases de la contratación para los ítems 1, 2 y 3. Sin embargo, la firma **SAMAN S.A. No cumple** con las especificaciones técnicas para el ítem 4, por lo tanto queda descalificada para el mismo. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto n° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, habiéndose observado lo siguiente:

Ítem	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente:	Especificación Requerida
4	Especificaciones Técnicas (Ver Estudio Técnico)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	----	CLASSIC MOBLES S.A.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a especificaciones técnicas requeridas en las bases de la contratación para el ítem 4.

El detalle de la Evaluación Técnica se adjunta en la Planilla de Verificación Técnica que se adjunta al presente informe.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa Nº 6282/2017, a la **firma** CLASSIC MOBLES S.A. por un monto de ₲ 131.930.000.- (Guaraníes ciento treinta y un millones novecientos treinta mil), IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Sillón Tipo 1	Unidad	19	Cavaletti	Brasil	1.790.000	34.010.000
2	Sillón Tipo 1	Unidad	60	Cavaletti	Brasil	1.460.000	87.600.000
3	Silla Interlocutor	Unidad	24	Cavaletti	Brasil	340.000	8.160.000
4	Sillón Ejecutivo para Gerencia	Unidad	2	Cavaletti	Brasil	1.080.000	2.160.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**131.930.000**

Precio Total Adjudicado: ₲ 131.930.000 (ciento treinta y un millones novecientos treinta mil) IVA incluido.

Costo Estimado Total: ₲ 134.819.867 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y siete), IVA incluido.

Variación porcentual: -2,14 %

A su consideración.

Firmas

.....

Lic. Gustavo Quiroga.

Jefe Dpto. de Tecnología Informática

Lic. Rodney Gómez
Sección Control y Seguimiento de Proyectos
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA Nro. 6282/2017.-
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA:**SILLON TIPO 1**

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE		
		CLASIC MUEBLES	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
		34.010.000	12.350.000	47.880.000
Marca y Modelo	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estructura	Acero o aluminio fundido y polipropileno,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Espaldar	Madera multilaminada o madera estacionada con un máximo de 12 % de humedad. Con revestimiento de polipropileno inyectado. De altura regulable en forma vertical y hacia atrás y adelante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asiento	Madera multilaminada o madera estacionada con un máximo de 12 % de humedad. Con revestimiento de polipropileno inyectado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descansabrazos	De Polipropileno inyectado, con alma de acero. Regulable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base	De 5 brazos de acero cubiertos con polipropileno, fabricada con ruedas de doble rodadura para cualquier tipo de superficie y soldadas a la extremidad de brazos. Giratoria. De Alta resistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acojinamiento	De poliuretano inyectado de alta densidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tapizado	De cuero ecológico color negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Elevador	A gas con amortiguación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Peso máximo	30 kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros	Mecanismo basculante de inclinación libre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Altura total	100 a 140 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asiento	Ancho: 50 a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fondo : 50 a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Espaldar	Alto: 60 a 70 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ancho: 50 a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base	Diámetro: 55 a 70 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Alto: 45 a 60 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se exigirá la presentación de	Certificados de calidad ISO 9000 / 14000 o Certificación de Calidad equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alejandro Saifildin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA Nro. 6282/2017.-
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SILLON TIPO 1**				
Garantía	3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alejandro Saniidin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA Nro. 6282/2017.-
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SILLON TIPO 2**

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE		
		CLASIC MUEBLES	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
		87.600.000	40.800.000	101.220.000
Marca y Modelo	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estructura	Acero o aluminio fundido y polipropileno,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Espaldar	Madera multilaminada o madera estacionada con un máximo de 12 % de humedad. Con revestimiento de polipropileno inyectado. De altura regulable en forma vertical y hacia atrás y adelante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asiento	Madera multilaminada o madera estacionada con un máximo de 12 % de humedad. Con revestimiento de polipropileno inyectado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descansabrazos	De Polipropileno inyectado, con alma de acero. Regulable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base	De 5 brazos de acero cubiertos con polipropileno, fabricada con ruedas de doble rodadura para cualquier tipo de superficie y soldadas a la extremidad de brazos. Giratoria. De Alta resistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acojinamiento	De poliuretano inyectado de alta densidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tapizado	De cuero ecológico color negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Elevador	A gas con amortiguación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Peso máximo	30 kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros	Mecanismo basculante de inclinación libre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Altura total	900 a 120 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asiento	Ancho: 40a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fondo : 40 a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Espaldar	Alto: 40 a 55 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ancho: 40 a 65 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base	Diámetro: 55 a 70 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Alto: 45 a 60 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alejandro Saifildin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Se exigirá la presentación de	Certificados de calidad ISO 9000 / 14000 o Certificación de Calidad equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alejandro Saifildin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA Nro. 6282/2017.-
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SILLON EJECUTIVO PARA GERENCIA**

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE		
	CLASIC MUEBLES	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
	2.160.000	NO COTIZA	2.115.000
Los muebles serán construidos en madera de cedro bien estacionado , con maximo 12 % de humedad	CUMPLE		CUMPLE
Caracteristicas Constructivas			
El respaldo será alto con cabezal	CUMPLE		CUMPLE
La estructura sera de madera maciza armados con tarugo de madera ranurados	CUMPLE		CUMPLE
Parte interna con cincha de goma más epuma poliuretano	CUMPLE		CUMPLE
Tapizados en cuerina de la mejor calidad (Color Verde)	CUMPLE		CUMPLE
El sillon contará con brazos de madera	CUMPLE		NO CUMPLE
La base giratoria llevara patas metalicas forradas con material plástico negro de cinco ruedas dobles, reclinable y con mecanismo regulable de altura	CUMPLE		CUMPLE
Las dimensiones serán de 0,70 m x 0,50 m x 1,20 m. Según definición de planos adjuntos	CUMPLE		CUMPLE

Alejandro Saiffidin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología-Informática
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA Nro. 6282/2017.-
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: **SILLA INTERLOCUTOR**			
DESCRIPCION	**CUMPLE/NO CUMPLE**		
	CLASIC MUEBLES	**COEXMA S.R.L.**	**SAMAN S.A.**
	8.160.000	**NO COTIZA**	**9.072.000**
Los muebles serán construidos en madera de cedro bien estacionado , con maximo 12 % de humedad	CUMPLE		CUMPLE
Caracteristicas Constructivas			
Asiento y respaldo con carcasa de polipropileno color negro tapizado en espuma laminada y tela para alto transito o simil cuero color negro.	CUMPLE		CUMPLE
Estructura de 4 patas en caño oblongo pintado en epoxi begro con regatones de plástico	CUMPLE		CUMPLE
Dimensiones según definicion en los planos adjuntos	CUMPLE		CUMPLE

Alejandro Saffidin
Sección Investigación & Desarrollo
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

COMPRA DIRECTA ANDE Nº 6282/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas	**CLASSIC MOBLES S.A.**	**COEXMA S.R.L.**	**SAMAN S.A.**
a)	**Formulario de la Oferta.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple	Cumple	Cumple
	ÍTEN 1	Gs. 34.010.000.-	Gs. 12.350.000.-	Gs. 47.880.000.-
	ÍTEN 2	Gs. 87.600.000.-	Gs. 40.800.000.-	Gs. 101.220.000.-
	ÍTEN 3	Gs. 8.160.000.-	No cotiza	Gs. 9.072.000.-
	ÍTEN 4	Gs. 1.080.000.-	No cotiza	Gs. 2.115.000.-
	PRECIO TOTAL	**Gs. 130.850.000.-**	**Gs. 53.150.000.-**	**Gs. 160.287.000.-**
b)	**Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original)**			
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 6.596.500.-	Gs. 2.657.500.-	Gs. 8.014.350.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 6.600.000.-	Gs. 3.000.000.-	Gs. 8.014.350.-
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. y resolución N° 849/15*	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	II. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Fisicas			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente - RUC			
c)	Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente			
d)	Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente			
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
	III. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Juridicas			

ANDE

COMPRA DIRECTA ANDE Nº 6282/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CLASSIC MOBLES S.A.	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente - RUC	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acreditea las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
d) 1	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	No Presenta	No Presenta	No Presenta
d) 2	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
e)	Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
f)	Fotocopia Simple del Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	V. Otros Documentos			
a)	Formulario Nº 1 - Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Especificaciones Técnicas Nº 271017 - 01, 271017 - 02, DSA/DSG2/417, DD/OC/04/14 y Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Presenta (2)
c)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Cumple	No Presenta	No Presenta
d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple (1)	**No Cumple**	**No Cumple**
e)	**Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio** de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

ANDE

COMPRA DIRECTA ANDE Nº 6282/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"

Secc. I LAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CLASSIC MOBLES S.A.	COEXMA S.R.L.	SAMAN S.A.
		OBSERVACIONES:		
	Lic. Rodney A. Gómez Samudio	(1) Constancia del SIPE en estado activo.		
	Representante de la Unidad Solicitante			